

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 6.829/2012

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, en el día de hoy, se ha resuelto lo siguiente:

“Decreto: Debiendo ausentarme debido a baja por enfermedad desde el día 10 de octubre de 2012, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento

Orgánico Municipal he resuelto: Delegar la totalidad de mis funciones desde el citado día y hasta que se produzca mi incorporación, en D. Francisco Carrillo Gómez, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 28 de junio de 2011, punto décimo abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese al interesado y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 9 de octubre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.